



Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

REGIDORAS Y REGIDORES
DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
PRESENTES

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 Fracción 47, Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 30 de Noviembre de 2015 a las 13:00 horas con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de asistencia.-----

2.- Verificación de Quorum y apertura de la Sesión.-----

3.- Lectura de las comunicaciones recibidas.-----

UNICO.- La **LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA** solicita de la manera más atenta sirva a extender una disculpa a todos los miembros del Cuerpo Edilicio de este Honorable Ayuntamiento ya que por motivos personales no podrá asistir a la Presente Sesión Ordinaria.-----

4.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores ediles la autorización para la celebración y firma del convenio de colaboración con el **INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR** mismo que se hará participe por parte de la **DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO HUMANO**, autorizando al C. PRESIDENTE MUNICIPAL **HECTOR MANUEL HARO PEREZ** Y SINDICO MUNICIPAL **LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** para la celebración del mismo convenio.-----

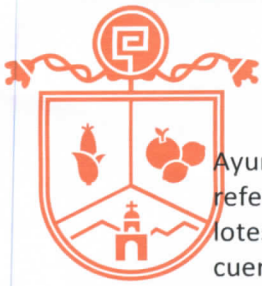
5.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores ediles la aprobación para la adquisición de un **PLOTTER CANON 770 DE 36" 5 COLOR ARTES GRAFIC**, con un costo de: \$ **46,815.28** (Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Quince pesos 28/100 m.n.) dentro del Programa cuenta corriente/2015. Es de suma importancia contar con este equipo ya que en el Departamento de Obras Públicas se realizan las gestiones a diferentes Programa Federales y Estatales, y les solicitan los proyectos constructivos en impresiones de 90 x 60 cm. el costo de estas impresiones nos genera un gasto anual aproximado de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) por lo tanto, es de suma importancia la adquisición del equipo antes descrito.-----

6.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores ediles la autorización por la cantidad de \$15,000 (Quince Mil pesos 00/100 m/n.) para el Programa de escuelas de calidad (PEC) Peso por Peso, siendo seleccionada la **Escuela Primaria "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"** de la Delegación de Zapotitán de Hidalgo, Municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

7.- El C. Presidente Municipal **HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone a consideración de los Ediles la aprobación para que el Síndico y Secretario General, celebren Convenio de Colaboración con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco. Es un compromiso para el H. Ayuntamiento, el mantener la Biblioteca Pública en óptimas condiciones para continuar incluyéndola en los programas de apoyo tanto Estales como Federales.-----

8.- En uso de la voz el Secretario General **LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS** da a conocer el resultado sobre el proceso de elección y designación para Agentes y Delegados del Municipio, una vez concluida la lectura del informe se somete a la consideración de los señores regidores se otorguen los nombramientos de los designados a ocupar las agencias y delegaciones.-----

9.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, administración 2015-2018, PARA QUE SOLO DE MANERA CONJUNTA PUEDAN FIRMAR CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA con el mejor postor respecto del predio, al día de hoy de dominio público, ubicado en el Desarrollo Condominio Vista del Ángel, al oriente de Jaltepec, que ingresó al dominio público de este H.



Jocotepec

Gobierno Municipal
2015-2018

Ayuntamiento como parte de las áreas de cesión por la tramitación urbanística del Condominio ya referido, cabe destacar que el inmueble referido al día de hoy se encuentra subdividido en dos lotes uno de 2177.00 metros cuadrados y otro de 3,957.00 metros cuadrados, manteniendo las cuentas prediales número 20036 y U18010 respectivamente, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y linderos:

SUPERFICIE: 6,133.56 m²

AL NORTE.- de oriente a poniente en 22.13 m, 27.12 m, 11.11 m, dobla al norte en 6.71 m, y dobla al poniente en 29.44 m, con propiedad privada; al sur, de oriente a poniente en 35.47 m, con l-1b, 15.78 m, con l-1, dobla al sur en 41.33 m, con l-1a, dobla al sur en 41.33 m, con l-1a, dobla al poniente en 20.00 m, con derecho de vía de la carretera a Chápala, dobla al norte en 49.68 m, con l-2 lote aprobado en subdivisión), para terminar doblando al poniente en 19.48 m, con lote 2; al oriente, de norte a sur en cuatro líneas rectas, en 15.24 m, con unidad privativa 6, en 15.25 m, con la unidad privativa 5, en 15.24 m, con la unidad privativa 4 y en 9.43 m, con la unidad privativa número 3 y al poniente, de norte a sur en cuatro líneas, en 2.98 m, 15.26 m, y en 40.09 m, con límite de propiedad o propiedad privada.

El valor fiscal de dicho inmueble tomándolo como un solo paño es de \$3, 110,300.00, tres millones ciento diez mil trescientos pesos 00/100 M.N.

Solicito que la autorización sea solo en los términos solicitados, pues para la desincorporación del dominio público al privado del inmueble referido, será hasta que exista la mejor postura, ya que de decidir el cambio de dominio sin tener postor seguro, dicho terreno quedaría vulnerable a cualquier tipo de embargo.-----

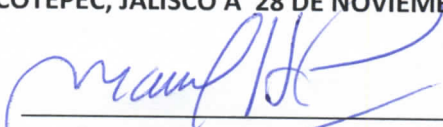
10.- Se autorice al **Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ, Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ y Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO** a suscribir a favor de los actores de los juicios laborales que tengan a su favor una condena en cantidad líquida, NOTAS DE CREDITO a favor de los trabajadores actores, para que puedan ser aplicadas a cualquier tipo de contribuciones (impuesto predial, agua potable, pago de licencias de cualquier giro permitido, pago de impuestos que se generen por subdivisiones, incluso sus accesorios de las contribuciones referidas y contribuciones por mejoras), NOTAS DE CREDITO que propongo sean válidas incluso a familiares hasta en segundo grado de los trabajadores actores y que desde luego sean causantes de las referidas contribuciones en este Municipio de Jocotepec, Jalisco, pudiendo ser aplicadas total o parcialmente, con las anotaciones respectivas, anotaciones que deberán estar avaladas con la firma del encargado de la Hacienda Municipal de Jocotepec, Jalisco.-----

11.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, y Encargado de la Hacienda Municipal para que realicen de manera conjunta negociaciones con los actores de los juicios laborales que condenen al ayuntamiento a pagar en cantidad líquida alguna prestación, negociaciones en el sentido de obligar al ayuntamiento a pagar en dinero y en especie los montos referidos, negociaciones que podrán prolongarse incluso hasta 5 años para efectos de pagar dichas prestaciones en parcialidades, pudiendo dar tratamientos diferentes a cada trabajador actor.-----

12.- El C. Presidente Municipal pone a consideración de los señores ediles la aprobación para otorgar **Pensión Definitiva** al C. **EUSEBIO BARAJAS NUÑEZ** trabajador de este H. Ayuntamiento.----

ASUNTOS VARIOS.-----

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 28 DE NOVIEMBRE DE 2015



C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO

